



Lineamientos para la implementación del dispositivo de acompañamiento pedagógico Tutorías en el Nivel Secundario.

Ante la situación que atraviesa el nivel secundario y que fue expresada desde que asumió el nuevo gobierno en la provincia de Santa Fe, estamos trabajando en distintas medidas que nos permitan fortalecer y mejorar el nivel secundario, pero sobre todas las cosas, garantizar las trayectorias educativas de calidad en cada uno de los estudiantes.

Para abordar la problemática, desde el Ministerio de Educación generamos instancias que permitan atender la situación, enfocadas en la continuidad y permanencia de los estudiantes, siendo el objetivo fundamental garantizar que logren en tiempo y forma la finalización de los estudios secundarios.

Acompañar a los estudiantes que cuentan con espacios pendientes de aprobación, correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 que puedan regularizar su situación escolar, mediante un proceso tutorial de apoyo, preparatorio y complementario para las mesas examinadoras previstas por Calendario Escolar.

Modalidades de las propuestas

Tutorías Virtuales

La tutoría virtual propuesta consta de un espacio en la plataforma educativa, con clases sincrónicas de apoyo y preparación para las mesas examinadoras fijadas en Calendario Escolar, materiales de estudio elaborados a tal fin y una actividad práctica sobre el contenido desarrollado.

Estos espacios no sustituyen la labor docente en los establecimientos educativos donde asisten los estudiantes, sino que complementan y fortalecen las trayectorias educativas. El cursado del trayecto tutorial consta de 4 encuentros virtuales sincrónicos y obligatorios con abordaje de contenidos fundamentales y priorizados de cada espacio curricular. Los materiales y el contenido de cada encuentro se definieron conforme lo prescripto por la normativa vigente para el periodo que se evalúa.

El desarrollo de las tutorías estará a cargo de docentes de la modalidad virtual pertenecientes a la Escuela N° 1330.

Destinatarios

Estudiantes que actualmente estén cursando 3er, 4to, 5to y 6to año de las escuelas de nivel secundario que tengan espacios pendientes de aprobación cursados en los años 2020, 2021 y 2022 en escuelas de gestión oficial y privada dependientes del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe.



Estudiantes que estén cursando en 2024 EEMPA y adeuden materias de los años 2020, 2021 y 2022.

Inscripciones

Los estudiantes podrán inscribirse en las fechas establecidas por el Ministerio de Educación y difundidas a través de los canales oficiales de comunicación.

A tal fin, deberán ingresar al Campus Educativo del Ministerio de Educación (<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/>) utilizando el usuario de Identificación Ciudadana específico del estudiante. En caso de no contar con el mismo deberá generar uno en www.santafe.gov.ar/idc.

Para la modalidad de secundario para adultos (EEMPA) la inscripción se realizará por medio de correo electrónico, que deberán enviar desde las instituciones educativas con el listado de estudiantes y espacios pendientes/materias que requieran tutorías virtuales. Luego se informarán los turnos asignados (tutoriasvirtualeseempa@gmail.com)

Tutorías disponibles

El Ministerio de Educación desplegará una oferta de tutorías disponibles para los estudiantes elaborada de acuerdo a los espacios curriculares que los estudiantes adeudan, y que cada uno deberá seleccionar cuidando que se corresponda con las que pretende rendir. Al inscribirse el estudiante verá un mensaje confirmándole la materia, el turno, y los días y horarios de la tutoría seleccionada.

En esta primera instancia, y de acuerdo a la cantidad de estudiantes inscriptos, se conformará la primera cohorte. Si hubiera más alumnos inscriptos que la capacidad prevista para cada oferta de tutoría, se conformarán nuevas cohortes donde serán incluidos, en este último caso recibirán un mensaje que indique las fechas.

Asimismo, está prevista la apertura de nuevas inscripciones para meses subsiguientes y cuyas fechas serán informadas oportunamente por los canales oficiales de comunicación.

Turnos de tutorías

Los estudiantes podrán seleccionar preferencias de horarios, en caso de coincidir con el turno que cursan habitualmente deberán informar a los equipos directivos y docentes a cargo para los acuerdos institucionales necesarios.

Asistencia y Evaluación

La asistencia será obligatoria a los 4 módulos. Finalizado el desarrollo de cada encuentro virtual sincrónico se dispondrá un dispositivo de evaluación de cada clase que se documentará al finalizar este espacio de acompañamiento. Los trabajos de evaluación podrán hacerse en cualquier día debiendo estar completos 48hs luego del dictado del último módulo.

Programa

Los contenidos que serán trabajados en cada clase serán publicados en el Campus Educativo para que los estudiantes y las instituciones de origen tomen conocimiento de la selección y priorización.



Certificación

Finalizado el cursado de las cuatro clases de apoyo y luego de completar las actividades de evaluación propuestas, se emitirá una certificación acreditando los contenidos priorizados y desarrollados, la asistencia y la nota de los trabajos prácticos.

Los estudiantes podrán presentar la certificación que se expida ante el tribunal docente que conforma la mesa examinadora a fin de ser considerada como complemento del proceso de evaluación.

Cabe aclarar que esta instancia de Tutoría Virtual es un dispositivo preparatorio que no reemplaza la autoridad pedagógica definida en cada institución para la calificación final de los estudiantes. No obstante, los docentes de la mesa examinadora deberán circunscribirse a los contenidos priorizados en la tutoría para la evaluación, dando certezas a los alumnos.

Equipos Directivos y Docentes de las instituciones educativas

Teniendo en cuenta la situación excepcional que implicó el periodo en el cual los alumnos no pudieron alcanzar los saberes mínimos, es que resulta prioritario promover y acompañar en la difusión de estas instancias que buscan la preparación de los alumnos para los exámenes.

Tutorías Presenciales

Se llevarán adelante dispositivos de acompañamiento presencial en las escuelas secundarias con el objetivo de fortalecer los aprendizajes mediante clases complementarias. La selección de las instituciones y la asignación de horas serán en función de la disponibilidad de recursos y por espacios curriculares, priorizando aquellos establecimientos que cuenten con estudiantes con mayor cantidad de espacios pendientes; también se tendrán en cuenta otros factores como repitencia, abandono, etc. A tales fines se comunicará a cada institución educativa según corresponda su incorporación.

Los docentes acompañantes de trayectorias con asignación de horas institucionales que se desempeñan en la experiencia pedagógica de avance continuo, durante el trimestre septiembre, octubre y noviembre deberán intensificar la enseñanza siguiendo los lineamientos y ejes definidos por la actual política educativa, desarrollando dispositivos y estrategias de apoyo con el fin de priorizar la acreditación de los espacios curriculares pendientes de aprobación de 2020, 2021 y 2022 en las mesas examinadoras previstas por calendario escolar único.

Situaciones no previstas

Toda circunstancia no prevista será remitida vía supervisión a las Delegaciones Regionales o a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada para su análisis por parte de la Secretaría de Educación y áreas de dependencia.